



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001487, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a revisión de los medicamentos peligrosos y los procesos de manipulación que a día de hoy se siguen con el fin de proteger a los profesionales sanitarios en el manejo y la administración de estas sustancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 277, de 22 de mayo de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/002054, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a implantar en el Sistema de Salud de Castilla y León la tarjeta sanitaria "AA", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018. (*Retirada*).
3. Proposición No de Ley, PNL/002201, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a reparar los problemas de construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago y a dar una solución a la zona de la ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 466, de 27 de septiembre de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002267, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno el traslado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Federación Española de Municipios y Provincias la necesidad de revisar las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos y la distancia de esos negocios respecto a centros frecuentados por menores de edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	27813
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	27813
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	27813
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	27813
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que las votaciones se harán al final de la sesión, a instancia del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27813
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27813
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/002054. (Retirada).	
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de la proposición no de ley.	27813
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001487.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	27814
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27814
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	27817
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	27819
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	27821
Intervenciones de la presidenta, Sra. Villoria López, y de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	27824
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27825
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27825
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	27827

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/002201.**

La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al tercer punto del orden del día.	27827
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	27830
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	27831
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	27833
Intervenciones de la presidenta, Sra. Villoria López, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	27834
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27834
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27834

Cuarto punto del orden del día. PNL/002267.

La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	27835
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	27836
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	27838
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	27840
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	27842
Intervenciones de la presidenta, Sra. Villoria López, y del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27845
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27845
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27845
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	27846

Páginas**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1487. Es aprobado.	27847
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2201. Es aprobado por asentimiento.	27847
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2267. Es aprobado por asentimiento.	27847
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	27848
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27848
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	27848
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	27848



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que notificar algún cambio? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Buenos días a todas y a todos. Comunico dos cambios: Consolación Pablos Labajo sustituye a Mercedes Martín Juárez y Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Virginia Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Podemos de Castilla y León?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señorías. Sí, don Félix Díez Romero sustituye a Laura Domínguez Arroyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? Bueno, pues está el señor procurador don Manuel Mitadiel. Por parte del Grupo Izquierda Unida, José Sarrión no se encuentra en ese momento, pero sí que... bueno, nos ha indicado, que lo voy a hacer referencia, que, por favor, las votaciones las hagamos al final todas, porque él tiene que estar ahora en otro... en otro acto, en otro sitio. ¿Por parte del Grupo... Partido Popular?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí, presidenta. Don José María Bravo Gozalo en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez, don Manuel García Martínez en sustitución de María Ángeles García Herrero y Raquel Sanz Lobo en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues antes de comenzar, antes de comenzar, sí que quiero indicar de que hoy nos acompaña en la Mesa de la Comisión el señor letrado Marcos Herrero, que se ha incorporado a la plantilla de las Cortes. Y, bueno, pues hoy va a estar aquí también con nosotros pues como una primera introducción, ¿eh? Muy bien.

PNL/002054 (Retirada)

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Buenos días, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y ya que se incumple en esta Comisión de manera reiterada el Artículo 72.2 del Reglamento de



las Cortes, que el orden del día se fija sin consultar a los grupos parlamentarios, nos vemos obligados, ante la imposibilidad de que ninguno de los proponentes pueda venir a defender, la Proposición No de Ley 2054 va a quedar retirada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Perfecto. Pues empezamos con el primer punto del orden, que por parte del señor letrado va a dar lectura del mismo.

PNL/001487

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 1487, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, relativa a revisión de los medicamentos peligrosos y los procesos de manipulación que a día de hoy se siguen con el fin de proteger a los profesionales sanitarios en el manejo y la administración de estas sustancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 277, de veintidós de mayo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, buenos días de nuevo, señorías. Según la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el trabajo, los denominados medicamentos peligrosos representan un importante factor de riesgo para la salud de aquellas personas trabajadoras que tienen contacto y manipulan a diario estos medicamentos. Se estima que en Europa hay más de 12,7 millones de profesionales de la salud potencialmente expuestos a medicamentos peligrosos, cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción. Si bien el personal de enfermería está entre los más expuestos, considerándose que podríamos estar hablando de comas... de 7,3 millones de personas, no es menos cierto que el resto de trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario, como personal de almacenamiento y recepción, celadores, personal de farmacia, médicos, personal de limpieza, auxiliares, etcétera, también están expuestos a medicamentos peligrosos.

Estas mismas estimaciones indican que en Europa la exposición laboral causa 2.220 casos de leucemia, que dan lugar 1.467 muertes de profesionales de la salud.

El riesgo para la salud del manejo de estos medicamentos ha sido estudiado y bien argumentado en la literatura científica, y constituye una creciente preocupación desde el punto de vista de salud laboral. Es necesario actuar y tomar medidas preventivas para el manejo seguro de estos medicamentos en el ámbito sanitario a



lo largo de toda la cadena, desde la misma entrada en el centro sanitario hasta su preparación y administración, acabando por la gestión de sus residuos.

Desde el punto de vista toxicológico, los principales elementos que caracterizan la exposición son el patrón temporal, la dosis y la vía, elementos estos que se pueden combinar de múltiples maneras. La exposición de los profesionales de enfermería es de 230 días al año durante muchos años, señorías, que esto es importante, como les decía antes lo de los factores y los elementos, a veces durante toda una vida laboral.

No cabe duda de que... de que uno de los sectores más afectados por este problema, como ya he dicho, son los profesionales de enfermería. De hecho, esta proposición no de ley nace... nació, en su momento, creo que... recordar que fue en mayo del dos mil diecisiete, de una queja y una petición de las trabajadoras y trabajadores profesionales de enfermería, como he dicho, que estaban manipulando y estaban manejando medicamentos peligrosos. De hecho, por aquellos días, el sindicato SATSE de enfermería pues llamó la atención sobre el tema, y nos comunicó que había 156 medicamentos calificados como peligrosos por el Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo, pero que podrían incluso hasta ser más.

El manejo de estas sustancias consideradas peligrosas, como los medicamentos citostáticos, mutagénicos o tóxicos, puede ocasionar a las trabajadoras y trabajadores efectos adversos para su salud, sobre todo si la frecuencia de exposición es continuada y no se siguen las pautas correctas para su manejo. Las consecuencias pueden ser de tipo irritante, tóxico y alérgico, y especialmente peligroso para mujeres embarazadas y en edad fértil. A este respecto, el sindicato de enfermería SATSE ha exigido a la Consejería de Sanidad, exigió, señorías, en ese momento, a la Consejería de Sanidad, la Gerencia de Servicios Sociales y los centros sanitarios privados de Castilla y León que informen, formen y proporcionen equipos de protección individual adecuado a las enfermeras y enfermeros, así como medidas de seguridad apropiadas para la preparación y administración de medicamentos peligrosos, ya que el empresario tiene la obligación de proteger a sus profesionales en la manipulación y administración de estas sustancias.

Dicho sindicato también proporcionó, en ese momento, a las enfermeras y enfermeros un documento cuyo objetivo era hacer constar en su historia clínica laboral la exposición a estas sustancias potencialmente carcinógenas, mutágenos y/o tóxicas para la reproducción, de forma que se active el protocolo de vigilancia de la salud para los trabajadores expuestos. Bueno, les invitaba en aquel momento, SATSE invita a los trabajadores a que... y trabajadoras a que registraran ese escrito en aquel momento para que quedara constancia escrita de lo que les he dicho anteriormente.

En la actualidad, solo hay medidas de seguridad implantadas para el manejo de los medicamentos citostáticos, y, aunque hace solo unos meses el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo editó una guía para un uso adecuado de estas sustancias, es necesario hacer una revisión de determinados medicamentos y de sus procedimientos de... de manipulación.

El Instituto de Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos diferencia el riesgo de los medicamentos peligroso... peligrosos, incluyéndolos en tres grupos: medicamentos antineoplásicos, medicamentos no antineoplásicos que cumplen al menos con un criterio para considerarse medicamentos peligrosos y medicamentos que tienen un riesgo para la reproducción de hombres y mujeres que están intentando



concebir o mujeres embarazadas o que están en período de lactancia, pero que no... pero que no representan riesgos para el resto de las plantillas.

Respecto a las plantillas, SATSE denunciaba así mismo algo que yo... desde nuestro grupo parlamentario nos parece muy interesante, que era la necesidad de ampliar plantillas de enfermería en las unidades asistenciales y farmacias hospitalarias, pues numerosos estudios demuestran que, cuando aumenta el ritmo de trabajo y la presión asistencial por el aumento del número de pacientes, las medidas preventivas disminuyen, aumentando los riesgos laborales.

A día de hoy, las enfermeras... he preguntado en... cuando salió para... en el orden del día esta proposición no de ley, para debatir hoy, me puse en contacto con enfermeras y enfermeros en Castilla y León a ver cómo estaba el tema, y me han confirmado que todavía se puede pues... pues que a día de hoy siguen manejando muchos medicamentos sin las medidas preventivas necesarias. Y que, desde luego, lo que está claro, y es yo creo que el objetivo principal de esta proposición no de ley, es que se puede trabajar mucho todavía, y tenemos que trabajar todos mejor, en el tema de la prevención, porque en este tema, como en tantos otros, de... que... cuyo último... que afectan directamente a la salud, pues lógicamente la prevención... -desde Podemos lo decimos casi siempre en nuestras intervenciones- la prevención es fundamental. Y en este tema pues creemos que, como en otros, es fundamental.

Bueno, pues por todo ello... Bueno, también quiero decirles que cuando se hizo esta proposición no de ley tenemos... hemos... pusimos unos... me parece que son cuatro, cuatro o cinco puntos, cinco puntos en la propuesta de resolución. *[Interrupción por teléfono móvil]*. Uno de los puntos, como ustedes... como ustedes ven, pues hace mención también a la sanidad privada porque entendíamos... Uy discúlpeme, señora presidenta, y discúlpeme ustedes, pero creo que el móvil que está sonando es el mío. Mira que todos los días lo apago, y para ser el último día de la Comisión, lo dejo encendido. *[Murmullos]*. No. Me temo que no. Espere ya... espera ya... Oye, no fastidiéis, que no, que es mejor que fuera Pablo Iglesias. *[Risas]*. Uy discúlpeme usted, señora presidenta y los señores letrados, porque, como es el último día, pues me voy a permitir alguna licencia más de las que me permito casi a diario en estas Comisiones.

A ver, les decía que habíamos incluido también en uno de nuestros puntos... hacíamos mención a la sanidad privada porque entendíamos que mal... que más o menos en la sanidad pública pues puede ser que sobre estos temas de prevención en el tema de la manipulación de medicamentos peligrosos pues en la sanidad pública posiblemente se tengan más vigilancia y se tomen más medidas, pero nos consta, señorías, nos consta, que en la sanidad privada esto está... hay muchísimo por hacer. Y entonces, pues por eso en uno de nuestros puntos hacíamos mención expresa a que también estos protocolos y este buen funcionamiento del manejo de los medicamentos peligrosos pues se hiciera extensivo a la sanidad privada.

También otra cuestión que les quería decir antes de pasar a leer la propuesta de resolución es que éramos conscientes que, aunque habíamos puesto cinco puntos, una vez que nos hemos metido en el tema y hemos visto y hemos seguido hablando con profesionales de la enfermería y con otros profesionales también, y hemos visto la amplitud del tema, pues que hemos comprobado que estos cinco puntos al final eran escasos para todo lo que había que poner. Porque, por ejemplo,



también importantísimo –que en este respecto nosotros también hemos hecho unas preguntas– es el tema de los residuos, cómo se gestionan con... los residuos respecto al medio ambiente y a la seguridad esta que estamos hablando de la salud para las personas.

Por lo cual, estos cinco puntos pues seguramente yo hoy *in voce* tendría que hacer algunos puntos más, pero, no obstante, sé que desde los... algunos, por lo menos algunos grupos parlamentarios, me van a hacer... me han hecho ya, de entrada, algunas... algunos puntos de adición, pues luego pediré a la señora presidenta unos minutos de receso para ver si llegamos entre todos a un... a un consenso.

Y, sin más, voy a pasar a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a hacer una revisión de los medicamentos peligrosos y los procesos de manipulación que a día de hoy se siguen, tanto en la sanidad pública como en la privada, con el fin de proteger a los profesionales sanitarios en el manejo y la administración de estas sustancias; dos, activar protocolos de vigilancia para las trabajadoras y trabajadores expuestos al manejo de medicamentos peligrosos; tres, fomentar campañas y cursos de información y formación en el manejo de medicamentos peligrosos; cuatro, proporcionar los equipos de protección individual adecuados para los profesionales de la enfermería, así como las demás medidas de protección que se precisen para asegurar la protección adecuada; y quinto, vigilar, así mismo, que en la sanidad privada se cumplan estos objetivos”. Sin más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, que la práctica médica obliga al manejo y manipulación de medicamentos peligrosos creo que es algo que todos conocemos. Que esto tiene incidencia en la salud de los trabajadores creo que es algo que podemos todos sospechar y que se produce en la realidad. Voy a intentar no repetir los argumentos de la proponente, entre otras cosas porque muchos de ellos, lógicamente, son compartidos.

¿Por qué suceden estas incidencias en la salud de los trabajadores, que afectan fundamentalmente al personal de enfermería? Pues, en primer lugar, por la falta de protocolos adecuados. La situación es irregular, tenemos centros donde efectivamente hay una protocolización más o menos actualizada y otros en los que esto no sucede por la falta de medios. Es verdad que aunque, sobre todo en el tema de citostáticos, se ha hecho un trabajo importante para dar garantías para la elaboración y la administración, pero lo cierto es que no en todos los sitios tienen el mismo nivel de medios. Y, por último, y este es un enemigo peligroso, la rutina, es decir, el acostumbrarse por parte de los profesionales al manejo de esos productos y no guardar las precauciones debidas.

Voy a utilizar, en principio, los datos que he encontrado más recientes, que son los de la guía del dos mil dieciséis del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en



el Trabajo. Como ha dicho la proponente, los clasifica en tres grupos: ha hablado de antineoplásicos, de no antineoplásicos y de los medicamentos que presentan riesgo para el proceso reproductivo. Me voy a detener sobre todo en el grupo dos, en el grupo dos, porque da una de las características de este proceso y porque es complicado a veces el estar al día, ¿no?

Dice que los antineoplásicos tienen... perdón, los no antineoplásicos tienen que cumplir alguno de los siguientes criterios: carcinogenicidad, teratogenicidad u otra toxicidad para el desarrollo, toxicidad reproductiva, toxicidad en órganos a bajas dosis, genotoxicidad, y, por último, uno en el que quiero incidir, nuevos medicamentos con perfiles de estructura y toxicidad similar a medicamentos existentes que se... que se determinaron como peligrosos según los criterios existentes. Es decir, aparte de los medicamentos de carácter oncológico, se están produciendo de forma constante nuevos medicamentos que hacen y que no estaban dentro de las clasificaciones anteriores. La proponente y el SATSE hablan de 156 medicamentos; la guía del dos mil dieciséis habla de 213. Pero el número es lo de menos, o sea, el número de lo de menos porque de lo que se trata es de tener un sistema que nos permita la actualización. Y estaba pensando en que los protocolos que están... las guías -perdón- que están colgadas tanto en el Ministerio de Sanidad como en la Junta de Castilla y León, pues alguno de esas guías, en concreto me parece que la de... la de citostáticos, data del año dos mil tres -no sé si habrá sufrido actualizaciones-. Del dos mil tres hasta aquí ha habido muchísima... muchísimo cambio en la medicación.

Por lo tanto, de lo que se trata es de tener un sistema que permita adaptarse de forma... de forma constante. En este sentido, yo creo que la proposición no de ley cumple su función, y la función es alertar de la existencia de estos riesgos; pedir a las Administraciones que activen protocolos de vigilancia, que los actualice en aquellos casos en los que... en los que ya existen; que fomenten campañas y cursos de información y formación.

Y, lo último, habla de proporcionar los equipos de protección individual. Mire, ¿qué medidas de prevención existe para... para este tipo de medicamentos? Bueno, yo he sido testigo -por la... por la edad y por tal- de cómo se difundieron las campanas de flujo laminar. Eso fue, evidentemente, un avance que permitió dar una cierta seguridad a los que... a las personas que preparaban los citostáticos, ¿no? Esto ahora se ha actualizado con una... una cabina de seguridad biológica, con los sistemas cerrados de transferencia de medicamento. Con respecto a esto quiero decir una... una cierta paradoja, es que, evidentemente, existen protocolos que obligan a la utilización de un sistema cerrado, pero no he encontrado en ningún sitio... -un sistema cerrado de preparación y administración- pero no he encontrado en ningún sitio que se defina qué es un sistema cerrado. Tenemos muchísimas lagunas.

Después, que todo esto sean sistemas automatizados; que las medidas organizativas, las que afectan a limpieza, a actuación ante derrames y mantenimiento, a gestión de residuos, a técnicas de manipulación, sean correctas.

Y, por último, algo que reclaman fundamentalmente este sindicato, y que creo que es lo mínimo, que es los equipos de protección individual. Que consisten en cosas muy sencillas: consiste en un doble guante; en una bata con abertura trasera, con puños elásticos e impermeable en zona delantera y mangas; en una mascarilla autofiltrante, que reúna unas determinadas características, porque, ojo, las mascarillas quirúrgicas no protegen frente a los aerosoles de los citostáticos, por ejemplo;



y la protección ocular, que las gafas de montura tengan unas características, integral y panorámica.

Ya ha hablado la proponente de cómo afectan a las personas que la manipula. Las vías de penetración son las típicas: la inhalación de los aerosoles y las microgotas, el contacto directo, la vía... contacto directo –penetración del medicamento a través de la piel o las mucosas–, la vía oral –esta es la más... la menos frecuente–, y, por último –esta suele ser relativamente frecuente–, la de la vía parenteral, dado que, con alguna frecuencia, se puede producir pinchazos o cortes producidos por la... por la rotura de ampollas.

Y para... para resumir y para finalizar, creo que falta normativa, creo que faltan protocolos y creo que faltan medios. En este sentido, con este texto o con cualquier otro, lo que tenemos que trasladar a la Junta de Castilla y León es que tiene que velar por... por la salud de sus trabajadores, que es algo... es algo irrenunciable. Nuestra obligación como empresario, pero además por otras muchas razones. Y que, por lo tanto, tiene que hacer un esfuerzo y una campaña para que administren los medicamentos en condiciones de seguridad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Raquel Alonso.

LA SEÑORA ALONSO ARÉVALO:

Buenos días a todos. Bueno, como se ha reiterado, los medicamentos peligrosos son un riesgo para la salud de los trabajadores que tienen contacto y que manipulan a diario estos medicamentos, y es un problema de salud pública. Los... la probabilidad de que el trabajador tenga efectos adversos para la salud depende de varios temas: nivel y frecuencia de la exposición, la toxicidad del medicamento manipulado, la ausencia de medidas preventivas, la falta de formación e información de los trabajadores y la falta de procedimientos y pautas de trabajo correctos.

Algunas de estos efectos perniciosos para la salud pueden ser subclínicos y no manifestarse durante muchos años. Y aún no se ha podido establecer, en algunos casos, el vínculo entre la acción directa del medicamento y la enfermedad.

Si bien se conoce que el personal de enfermería es uno de los personales más expuestos, no es menos cierto que el resto de trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario también están expuestos. Hablamos del personal de farmacia, personal de almacenamiento, médicos, personal de limpieza e incluso auxiliares.

La utilización de medicamentos peligroso no ha parado de crecer en los últimos años, debido a que se amplía su actividad terapéutica, por tanto, se incrementa el número y la diversidad de trabajadores del sector sanitario que están expuestos, a causa de la rápida expansión del uso de estos agentes en el tratamiento de enfermedades no oncológicas, como pueden ser la esclerosis múltiple, soriasis o lupus eritematoso sistémico.

Los estudios recientes han demostrado la persistencia de la contaminación ambiental en las zonas donde se preparan y se administran este tipo de sustancias,



incluso después de haber sometido estas zonas a procedimientos de limpieza acreditados. El Instituto Nacional de la Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo publicó una nota técnica, en el dos mil quince, que establece la recomendación del uso de sistemas cerrados de transferencia en la fase de preparación de los medicamentos, y se denunció en su momento que aproximadamente un... solo un 42 coma... un 47,2 % de centros sanitarios existe un protocolo que obligue a la utilización de sistemas cerrados de transferencias para la preparación y administración de los medicamentos peligrosos.

En España, la Ley 31 de mil novecientos noventa y cinco, de Prevención de Riesgos Laborales, obliga al empleador a proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo con todos los medios a su alcance y con todos los aspectos relacionados con este mismo trabajo.

Según el Marco de Trabajo Estratégico de la Unión Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo dos mil catorce-dos mil veinte, las mujeres que trabajan en el ámbito sanitario, fundamentalmente enfermeras, tienen una especial vulnerabilidad debido a su alta exposición. Es necesario actuar y tomar medidas preventivas para el manejo seguro de los medicamentos peligrosos en el ámbito sanitario a lo largo de toda la cadena -que es lo que habíamos dicho que faltaba-: desde la misma entrada en el centro sanitario hasta la preparación y administración, acabando por la gestión de los residuos, que también es importante.

No se puede reducir a cero el riesgo absoluto, pero sí tenemos la obligación de reducirlo al mínimo posible con las medidas técnicas de protección que podamos establecer. Los centros deben de realizar una evaluación de los riesgos laborales que asumen los trabajadores que manejan estos productos. La evaluación de los riesgos tiene que incluir un inventario de los medicamentos peligrosos con los que trabajan y de los puestos en el que están en contacto con ellos, y realizar las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos.

Es necesario que haya una historia clínica laboral, en la que se especifique la exposición a estas sustancias, y, por tanto, que se establezca un protocolo de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos. Las plantillas, por tanto, deben de recibir información... información y formación para que estén formados en la protección de su propia salud.

Como hemos dicho en las anteriores exposiciones, existen 156 medicamentos en... a nivel de la sanidad de Castilla y León. El personal sanitario debe estar adiestrado y debidamente formado. Por tanto, es necesario una revisión de las normas y protocolos, así como una formación continuada, además de la utilización, como hemos indicado anteriormente, de los equipos de protección individual. Los centros públicos y privados de Castilla y León tienen... se necesitan que informen, formen y proporcionen equipos de protección y la seguridad necesaria para la preparación y administración, para tener un entorno de trabajo lo más seguro posible.

Por tanto, como se ha dicho anteriormente, apoyamos esta proposición no de ley; consideramos que es imprescindible que nos pongamos todos a trabajar para proteger la seguridad de estos trabajadores. Y yo añadiría en las propuestas de resolución dos temas importantes: uno, que el se... que se tenga en cuenta los sistemas cerrados de transferencia para la manipulación de los medicamentos; y otra, que, como es muy importante el nivel y la frecuencia de la exposición, se tenga en cuenta



la ampliación de la... del número de trabajadores para que el tiempo de exposición sea el mínimo posible. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Raquel Alonso. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, según la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, los denominados medicamentos peligrosos representan un importante factor de riesgo para la salud de aquellas personas trabajadoras que tienen contacto y manipulan a diario estos medicamentos. La actual Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, contempla que las empresas, sean públicas o sean privadas, es decir, todas las empresas, a través de los servicios de prevención de riesgos laborales, tienen la obligación de proporcionar a los profesionales sanitarios que manejan sustancias peligrosas la formación e información para el manejo de los mismos, realizar la evaluación de riesgos e identificar a los trabajadores especialmente sensibles –por ejemplo, mujeres embarazadas–, adoptando todas las medidas preventivas, como, por ejemplo, sustituir lo peligroso por lo que entrañe menos peligro, proporcionar protección colectiva, equipos de protección individual, ¿cómo no?, cambio de puesto de trabajo, si fuera necesario, etcétera. La administración laboral y... y sanitaria, junto con los representantes sociales velarán por el cumplimiento de esta ley.

Si bien el personal de enfermería está entre los más expuestos, no es menos cierto que el resto de los trabajadores del ámbito sanitario, como el personal de almacenamiento y recepción, los celadores, el personal de farmacia, médicos, personal de limpieza, auxiliares, etcétera, también están expuestos a medicamentos peligrosos. El riesgo para la salud del manejo de estos medicamentos ha sido estudiado y bien argumentado en... en la literatura científica y constituye una creciente preocupación desde el punto de vista de la salud laboral. Y, como ha indicado la señora Alonso, es necesario actuar y tomar medidas preventivas para el manejo seguro de estos medicamentos peligrosos en el ámbito sanitario a lo largo de toda la cadena, como ella misma ha dicho, desde la entrada en el centro sanitario hasta la preparación y administración, y, ¿cómo no?, en la gestión de los residuos. Y, afortunadamente, en el ámbito del Sacyl, se actúa y se toman medidas en cada uno de estos ámbitos.

En todo medicamento clasificado como peligroso de uso en España han de tenerse en cuenta las recomendaciones sobre su manipulación, las medidas de prevención asociadas y, en su caso, los equipos de protección individual a utilizar, que, insisto, según la Ley 31 del noventa y cinco, es obligatorio que sean administrados por todas las empresas, y, repito, tanto públicas como privadas.

Los efectos de la salud de estos medicamentos peligrosos... vamos, los efectos sobre la salud, están asociados a usos terapéuticos y sobre todo a los... debidos a los efectos secundarios, aunque no siempre, también directamente por el uso terapéutico, que se admiten en estos casos por ser daños menores o en alguno... en algunos casos inevitables pero justificados, sobre todo pues esos efectos cancerígenos que se asocian al uso de muchos citostáticos. Estos efectos quedan justificados, como



digo, porque el balance de riesgo/beneficio favorable así lo manifiesta. Pero se deben evitar de manera radical en el personal sanitario y en los cuidadores el contacto con estos medicamentos, porque para ellos no va a existir ningún beneficio clínico.

Por eso, siguiendo la legislación vigente, se deben adoptar medidas que eviten o minimicen la exposición a estos medicamentos. Las recomendaciones que se realizan se hacen en dos categorías, tanto a la hora de preparar el medicamento como en el momento de administrarlo al paciente. Y la protección personal debe adaptarse a cada actividad, que son variadas, como hemos mencionado, pues la cadena incluye bastantes actividades.

Estamos de acuerdo con la filosofía de esta proposición no de ley, en concreto con la necesidad de revisar los medicamentos peligrosos, puesto que hay una comercialización continua de nuevos medicamentos y se hace necesaria una revisión permanente sobre medicamentos peligrosos. Y, por supuesto, apoyamos formación e información sobre el manejo de medicamentos peligrosos; el personal sanitario y los cuidadores deben estar informados y formados sobre los riesgos asociados a la actividad que realizan, y deben tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo para la salud. Pero también debe informarse a cuidadores y familiares, por ejemplo, con las precauciones que deben tener en cuenta en la manipulación de las excretas de los pacientes tratados, ya que pueden contener restos de los medicamentos durante un cierto tiempo.

Y también es importante no crear falsas alarmas, por ejemplo, cuando se habla de... del peligro de medicamentos si no se tiene un... un respaldo científico adecuado. En ese... en este sentido, se crearon alarmas innecesarias con el uso de citostáticos -se hablaba de un elevado riesgo-, pero es cierto que estos medicamentos tienen efectos secundarios cancerígenos, mutágenos y teratógenos, pero sobre los pacientes y a dosis terapéuticas. Y se ha desmitificado pues ese miedo que se creó, por ejemplo, en la quimioterapia intraoperatoria, pues se han hecho medidas ambientales de la presencia de estas sustancias y se ha visto que son no detectables en este ámbito. Se ha avanzado mucho desde mil novecientos noventa y dos y, afortunadamente, se han ido mejorando tanto las técnicas de manipulación como la protección de los... de los profesionales.

En cuanto al Sacyl en concreto, el tres de junio de dos mil dieciséis se constituyó, desde la Gerencia Regional, un grupo de trabajo de medicamentos peligrosos compuesto por personal de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, la Dirección General de Profesionales, por farmacéuticos y por personal de enfermería de áreas de salud de León, Segovia y Valladolid Este. El primer objetivo fue conocer cuáles de los medicamentos incluidos en la lista de medicamentos peligrosos eran utilizados en nuestros centros, en qué cantidades, con qué frecuencias, por qué categorías profesionales y con qué equipos de protección, y se elaboró una tabla para facilitar el análisis de situación de partida en cada... en cada centro. Una vez efectuado este análisis inicial, un año después, justo en junio del dos mil diecisiete, se remitieron a las gerencias pautas de actuación que indican... vamos, que inciden en la adquisición de alternativas farmacéuticas con menor riesgo de exposición -siempre que sea posible-, la centralización -también siempre en la... en la medida de lo posible- de la preparación de estos medicamentos en los servicios de farmacia hospitalaria -si es posible-, el establecimiento de medios de protección adecuados, como las cabinas de seguridad biológica, los sistemas cerrados de transferencia, la elaboración



de instrucciones o procedimientos de trabajo; bueno, y más que ha nombrado el señor Mitadiel en su momento, que ya se... se remitieron, como digo, en dos mil diecisiete.

En octubre de dos mil dieciocho, es decir, un año y pocos meses después, estas pautas fueron incorporadas en una instrucción del director gerente de la Gerencia Regional de Salud, que ampliaba las medidas a implantar, a través de un sistema de señalización, la concreción de los equipos de protección individual a utilizar por los profesionales, los sistemas cerrados existentes, la necesidad de impartir formación y facilitar información a los trabajadores expuestos, la coordinación con las empresas externas y la actuación ante derrames, entre otros.

También se han generado programaciones de formación de... en prevención de riesgos laborales. En algunas áreas ya se ha comenzado en dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, y están programadas para dos mil diecinueve estas actividades de formación en las áreas donde no se hayan realizado en estos dos años anteriores. Los equipos de protección individual están a disposición de los trabajadores porque hay que cumplir la ley, como decía anteriormente, y es obligatorio que estén a disposición de ellos. Y el problema, como decía el señor Mitadiel, está en la rutina; es uno de los grandes peligros que tiene los riesgos laborales, la rutina y la relajación ante la rutina.

En cuanto a la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos, tanto en las gerencias como los mandos intermedios fomentan esta vigilancia de la salud para que se lleve a cabo pues esa adecuada protección, el control de los efectos sobre la salud, y también para determinar la aptitud, o no, para el puesto de trabajo, también para detectar trabajadores especialmente sensibles al riesgo, y adoptar medidas pertinentes de prevención de los riesgos en cada caso, o incluso traslados. Entonces, se están llevando a cabo las medidas que se piden en... en esta proposición no de ley, pero, dada la importancia y la sensibilidad que se tiene al respecto, nosotros hemos planteado 9 puntos que sustituyen los 5, que lo que hacen es ampliar los 5 que recoge la portavoz de Podemos -bueno, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos-, que no incluye la palabra "privado" porque ya está incluida en la propia ley, hay que incluir la palabra "empresa" y... y no se... no diferenciar si es pública o privada, porque todas están obligadas a llevar a cabo la prevención en riesgos laborales.

No sé si leer los 9 puntos -son muy largos-, o los lee la proponente... bueno, se los voy a leer.

El primero, mantener... bueno, perdón. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir velando para garantizar la prevención de los riesgos para la salud ligados al manejo de medicamentos peligrosos y para ello a:

Primero. Mantener con carácter permanente la revisión de los medicamentos peligrosos y los procesos de manipulación con el fin de proteger a los profesionales sanitarios en el manejo y la administración de estas sustancias.

Segundo. Impulsar prácticas seguras en la manipulación de estos medicamentos para preservar la seguridad no solo del trabajador, sino también del paciente, de sus cuidadores y del medio ambiente.

Tercero. Actualizar los protocolos de vigilancia de la salud para los trabajadores con criterios de evidencia científica, análisis de evaluación y situación actual del riesgo.



Cuarto. Seguir impulsando medidas de formación e información de los trabajadores en el manejo de medicamentos peligrosos.

Quinto. Promover la concienciación en materia de salud laboral en el trabajador con riesgo de... en medicamentos peligrosos, garantizando su vigilancia de la salud en los términos establecidos por la normativa vigente, y velar por el cumplimiento de normas obligatorias que favorezcan estas garantías.

Sexto. Potenciar la vigilancia de la salud colectiva de estos trabajadores con riesgo, además de la vertiente individual, mejorando la recolección y estudio de los datos de salud individuales para su análisis en conjunto y la utilización en la detección precoz de daños a la salud de la plantilla.

Séptimo. Seguir contemplando en los servicios de farmacia hospitalaria acciones que garanticen prácticas seguras y que permitan las innovaciones tecnológicas, incorporando en la medida de lo posible las nuevas tecnologías (sistemas de automatización y/o robotización) a la logística de preparación, distribución y administración de citostáticos que minimizarían la exposición de los mismos del personal de los servicios de farmacia hospitalaria.

Seguir... Octavo. Seguir mejorando la implantación del sistema de registro de accidentes y derrames en los centros sanitarios.

Y noveno. Instar al Gobierno de la Nación a establecer una regulación nacional e impulsar una regulación europea, así como un procedimiento europeo de valoración del riesgo y, sobre todo, de la información del nivel de riesgo aparezca... perdón, y, sobre todo, que la información del nivel de riesgo aparezca en las fichas y datos técnicos del medicamento.

Esperamos que esta enmienda sea aceptada, porque, como digo, incluye los aspectos más relevantes de la inicial propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Marta Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero... Ah, antes una cosa. Pido dos o tres minutos o... sí, para... para consensuar con el resto la propuesta que... la proposición o la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Iba a decir la propuesta... la proposición indecente, iba a decir. *[Risas]*. Pero no... no, por Dios. Me iba...



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Le concedo cinco minutos de receso.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Cinco minutos. Vale. Vale.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Seguimos. Reanudamos la sesión. Por parte de la señora procuradora que tenía el uso de la palabra, pues puede volver a tomarla.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, a ver, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que van... que, vamos, que han aportado sus puntos de vista, y, además, pues, por lo que parece, van a apoyar la proposición no de ley.

Ciudadanos, señor Mitadiel, nos ha hablado de falta de protocolos, escasez de medios y de plantillas -lo hemos dicho nosotros en nuestra intervención- y nos ha hablado de un tema que yo creo que es importante, y es verdad que yo no lo había dicho en... cuando expuse los antecedentes, y es la rutina. Ya lo decía el poeta León Felipe, para enterrar a los muertos con respeto cualquiera sirve, cualquiera... menos un sepulturero. Pues eso pasa con todas las profesiones, en el momento que las profesiones se hacen rutina... y, en este caso, pues la rutina, en algunos casos, en algunos aspectos, para ciertos trabajos, la rutina puede ser buena, pero en este caso, desde luego, la rutina no es buena. Por lo cual, totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Mitadiel.

Respecto a la señora Alonso, que también ha hecho sus buenas aportaciones, pues decirle que, ya se lo he dicho anteriormente, que no nos hemos querido extender en todas... o pormenorizar en todas las cuestiones, porque doctores tiene la Iglesia... Y nosotros lo que hemos querido es abrir las vías de... para que esto... indicar el camino. Que luego después, efectivamente, hay expertos que pueden minimizar o pueden especificar todas aquellas cuestiones en las que se puede... que se puede caminar.

Nos... nos ha parecido importante lo que ha dicho de los sistemas cerrados de transferencia, nos ha parecido bien. Y el aumento de trabajadores ya lo habíamos... ya lo habíamos dicho. Y, además, también habíamos dicho que había que tener mucha... en cuenta precisamente eso, el tiempo y... el tiempo, la duración que los profesionales en este caso de enfermería, pero se puede hacer extensivo a otras categorías profesionales, están en contacto con... con estos medicamentos peligrosos.

Respecto al... al Partido Popular, que ya digo que le vamos a... vamos a aceptar las propuestas que nos... que nos han dado porque están... son quizá más amplias que las nuestras, o especifican más, y todo lo que sea avanzar en ese sentido pues nos parece bien. Hombre, solamente les... decirles que nos alegramos mucho pues... de esto, ¿no?, porque... porque... sobre todo nos alegramos de que hayamos



sido nosotros quienes hayamos provocado estos nueve puntos, porque, bueno, pues si algo ha servido para... nuestra proposición no de ley para esto, pues nos parece estupendo, porque, bueno, pues podían haber trabajado o estar trabajando ya sobre estos puntos, pero entendemos que hasta ahora no se ha hecho, de ahí la queja de las trabajadoras y trabajadores, de los sindicatos, de enfermería en este caso, y la del partido Podemos, de nuestro partido político, de nuestro grupo parlamentario, que hemos... que nos preocupamos por este tema.

Así que, sin más, si quieren le paso a leer... que es un poco larga, señor letrado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Sí, indíquelo, indíquelo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... pero le paso a leer como ha quedado, porque hemos hecho algunas pequeñas matizaciones al texto que nos... que nos ha leído anteriormente la proponente del Partido Popular, la señora proponente del Partido Popular:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir velando para... para garantizar en mayor medida -eso es un añadido que hemos hecho, en mayor medida- la prevención de los riesgos para la salud ligados al manejo de medicamentos peligrosos, y para ello a:

Uno, mantener con carácter permanente la revisión de los medicamentos peligrosos y los procesos de manipulación con el fin de proteger a los profesionales sanitarios en el manejo y la administración de estas sustancias.

Dos, impulsar prácticas seguras en la manipulación de estos medicamentos para preservar la seguridad no solo del trabajador, sino también del paciente, de sus cuidadores y del medio ambiente.

Tres, actualizar los protocolos de vigilancia de la salud para los trabajadores con criterios de evidencia científica, análisis de la evaluación y situación actual de riesgo.

Cuatro, seguir impulsando medidas de formación e información de los trabajadores en el manejo de medicamentos peligrosos.

Quinto, promover las... la concienciación en materia de salud laboral en el trabajador con riesgo en medicamentos peligrosos, garantizando su vigilancia de la salud en los términos establecidos por la normativa vigente, y velar por el cumplimiento de normas obligatorias que favorezcan estas garantías.

Seis, potenciar la vigilancia de la salud colectiva de estos trabajadores con riesgo, además de la vertiente individual, mejorando la recolección y estudio de los datos de salud individuales para su análisis en conjunto y la utilización en la detección precoz de daños a la salud de la plantilla.

Siete, seguir contemplando en los servicios de farmacia hospitalaria acciones que garanticen prácticas seguras y que permitan las innovaciones tecnológicas, incorporando, en la medida de lo posible, las nuevas tecnologías (sistemas de automatización y/o robotización) a la logística de preparación, distribución y administración de citostáticos que permitan seguir avanzando en los sistemas cerrados



de transferencia –esta es una aportación de la señora Alonso, que también la hemos recogido en... en el punto siete–, que minimizarían la exposición a los mismos del personal de los... de los SFH (que no sé ahora mismo qué es, ¿qué son?... [murmullos] ... ¿servicios de...? ¡Ah, es verdad!, digo, ¿de dónde viene esto?).

Ocho, seguir mejorando la implantación del sistema de registro de accidentes y derrames en los centros sanitarios.

Y noveno, instar... noveno, instar al Gobierno de la Nación a establecer una regulación nacional e impulsar una regulación europea, así como un procedimiento europeo de valoración del riesgo, y, sobre todo, que la información del nivel de riesgo aparezca en las fichas y datos técnicos del medicamento.

Y diez, vigilar... seguir vigilando asimismo que en la sanidad privada se cumplan estos objetivos”.

Ahora le paso... porque como es tan largo... Pues ya está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias en su turno. Sí que quiero indicar que, con respecto al segundo punto del orden del día, por parte del portavoz del Grupo Socialista nos ha indicado que retira la proposición no de ley que estaba en segundo lugar. [Murmullos]. Perdón.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Sí. Disculpe, presidenta. Que, como ha habido cambio en el texto, sí quería tomar la palabra. ¿Si me la da? Bien, gracias. Simplemente para agradecer que se haya admitido la enmienda y para despedirme, como me imagino que todos, que es nuestra última Comisión de Sanidad, y agradecer, bueno, pues el tono que siempre hemos tenido en los debates, unas veces más técnico, otras veces menos. Y, bueno, pues ha sido un orgullo pertenecer a esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues como estaba indicando, que el segundo punto del orden del día ha sido retirado por parte del Grupo Socialista. Y, por ello, pasamos al tercer punto del orden del día, que por parte de la señora secretaria nos dará lectura del mismo.

PNL/002201

LA SECRETARÍA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2201, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a preparar los... a reparar los problemas de construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago y a dar una solución a la zona de la ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 466, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente... presidenta. Buenos días tengan todos ustedes. El centro de salud de Bermillo de Sayago, en la provincia de Zamora, agrupa a 21 ayuntamientos, 21 municipios, y un total de 44 localidades, y atiende aproximadamente a 7.200 tarjetas sanitarias. Fue inaugurado por el consejero de Sanidad, el señor Guisasola, el ocho de julio de dos mil ocho; es decir, tiene 11 años de existencia. Un centro, por lo tanto, nuevo, cuyo coste rondó los 2.000.000 de euros de inversión, concretamente 1.935.350 euros, en la construcción, sin contar el equipamiento.

El centro ha ido atravesando, por fallos de... en la construcción, diversos episodios de goteras, inundaciones, producto de fenómenos meteorológicos, como lluvias, nevadas, tormentas, prácticamente desde los inicios de su construcción. Nosotros, en el último año dos mil dieciocho, constatamos al menos dos o tres episodios, algunos muy fuertes realmente, cuyas imágenes se pueden ver en el canal de video... en los canales de video de internet. Aquello parecía un río de... corriendo el agua por los pasillos, por el vestíbulo; el personal achicando agua; cubos y otros recipientes para recoger las goteras.

Esto se ha convertido, se ha ido convirtiendo, en algo continuo. No es que llueva mucho en Sayago, pero cada vez que hay un fenómeno de este tipo, el último, por cierto, hace 15 días, ya ven ustedes que no llovió prácticamente nada la semana después del martes de carnaval, un episodio ahí de unos dos días, y otra vez volvieron a sucederse las goteras. Goteras, desperfectos, que han ocasionado desprendimientos, agujeros en los falsos techos, y que ahora, una vez que ya pasó el período de garantía de la obra... antes, los desperfectos los intentaba arreglar la empresa constructora; pues, desde que terminó el período de garantía, pues el mantenimiento es exclusivo de la Administración, de la Junta de Castilla y León.

Nosotros nos hemos interesado en varias ocasiones, aparte de esta proposición no de ley, por estas deficiencias y estos desperfectos; de hecho, han acompañado a esta proposición no de ley dos preguntas escritas, y le voy a referir lo que entonces ha contestado la Administración, en concreto la Gerencia Regional de Salud.

Una de esas respuestas parlamentarias tiene fecha de dieciséis de abril de dos mil dieciocho, no llega al año. Y, en esa respuesta, nos contestaba la Gerencia Regional de Salud que tiene previsto abordar los trabajos en el menor tiempo posible, una vez que se decida qué solución técnica es la más adecuada, teniendo en cuenta que las reparaciones realizadas hasta la fecha no han dado el resultado esperado. Es decir, la propia Gerencia es consciente que la reparación de esos desperfectos pues no ha sido la solución. Los problemas son estructurales, parece que están en la cubierta. Una cubierta que nadie entiende por qué ese tipo de cubierta en Sayago; puede quedar muy bien en zonas con escasa precipitación, tal vez del área mediterránea, o en otros lugares, pero en Sayago, donde son frecuentes las... bueno, pues



las tormentas muchas veces de verano, pues no se entiende ese tipo de cubierta, casi aterrazada, ¿no?

Pero desde esa fecha, desde recibir la primera contestación a esta pregunta escrita, se han producido nuevas inundaciones en el centro de salud. Fue bastante cuantiosa la tarde noche del veintiocho de junio del pasado año, cuando las lluvias produjeron inundaciones en el interior del edificio y ocasionaron desprendimientos en los techos; y además se llegó a cortar el suministro eléctrico, las puertas automáticas quedaron inutilizadas, abiertas durante toda la noche; el agua corría por el vestíbulo, aquello parecía una... una ribera. No es que fuera la ribera de Sogo la que se había trasladado al centro de salud de Bermillo, pero lo pueden ver en el... en los videos que circulan por las redes de internet. Y el personal sanitario estaba dentro, lógicamente, haciendo guardia.

A raíz de este nuevo episodio, volvimos a presentar una pregunta escrita, que... cuya respuesta nos llegó el veinte de septiembre de dos mil dieciocho. En ese sentido, la Junta de Castilla y León se hacía eco de que eran necesarias unas obras; que, efectivamente, el período de la garantía de la construcción del centro de Bermillo ya había terminado hacía tiempo y que la Gerencia consideraba como mejor solución en coste-calidad la ejecución de una sobrecubierta con regida perimetral de agua de lluvia y su evacuación al exterior del edificio. "Para llevar a cabo la ejecución de las obras de sobrecubierta -nos contestaba la Gerencia literalmente-, se están iniciando los correspondientes trámites administrativos, siendo 198.800 euros el coste estimado de las citadas obras". Han pasado ya 5 meses de aquella respuesta parlamentaria.

No es el único problema que tiene el centro de salud de Bermillo de Sayago. Otro problema es el derivado del lugar donde aparca la ambulancia. Nosotros, que giramos visita, los procuradores de Zamora, mi compañera Ana Sánchez, junto a la portavoz de sanidad, Mercedes Martín, y yo mismo, en el mes de julio, comprobamos con nuestros ojos, nuestros propios ojos, como la ambulancia no puede entrar en la zona habilitada porque el techo es bajo. Al ser el techo bajo, y el suelo alto, a los pacientes los deben bajarlos a la intemperie; la zona cubierta pues no pueden bajar allí a los pacientes. Imagínese un día de frío en invierno, o un día de lluvia, teniendo que bajar a la intemperie a los pacientes de la ambulancia porque la ambulancia no entra en el espacio reservado para ello. Y estamos, insisto, hablando de un centro nuevo, un centro que tiene... que ha hecho, o que va a hacer, 11 años.

Vimos, efectivamente, estuvimos con el personal del centro, que nos acompañaron muy amablemente, y quiero agradecer las atenciones que tuvieron con estos procuradores, comprobamos en las dependencias como el agua se cuele, efectivamente, por los conductos de aire acondicionado, desde la parte alta hasta la planta baja, y que el edificio, en efecto, carece de una cubierta tradicional.

Por ello, nosotros formulamos la propuesta de resolución que tienen ustedes encima de la mesa, y que voy a leer, con lo que terminaré esta primera intervención. La propuesta de resolución dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: reparar y subsanar de manera definitiva y satisfactoria los problemas de construcción que presenta el centro de salud de Bermillo de Sayago, con el fin de evitar las humedades, goteras e inundaciones que se producen en el centro cada vez que hay episodios de lluvia, nevadas o tormentas; y dos, dar una solución



a la zona de la ambulancia, al objeto de que esta pueda acceder a una zona cubierta cuando traslada a los pacientes”.

Bueno, pues esperamos que sea tenida en cuenta por los grupos parlamentarios esta propuesta... esta proposición no de ley por el bien de los usuarios de la sanidad pública en Atención Primaria en la zona de la comarca de Sayago. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Martín Benito. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Ha hecho el... el proponente una exposición amplia de cuál es la situación de este centro de salud, y yo me voy a repetir. Me voy a repetir porque considero que tiene que quedar muy claro cuáles son las circunstancias, e incluso hacernos alguna pregunta.

Y me voy a repetir leyendo lo que un comunicado de... de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Sayago, que se emitió en... ante la inundación del dos mil dieciocho, porque describe muy bien el... el problema. Decía: “Ante los recientes episodios de lluvia, y en especial la caída el día veintiocho de junio por la tarde, se ha constatado la deficiente calidad constructiva del centro de salud de Sayago, situado en la cabecera de comarca (Bermillo de Sayago).

Queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores de dicho centro, pues se exponen a riesgos innecesarios para desarrollar su labor asistencial, teniendo que poner a buen recaudo material clínico y manipular elementos de la instalación eléctrica para no comprometer el funcionamiento del centro de salud.

También queremos denunciar una vez más la lamentable calidad de los materiales, el método constructivo, el diseño, la ubicación... del centro de salud de Sayago, con una antigüedad de diez años, ha envejecido estrepitosamente, siendo un ejemplo del... del despilfarro de los años de bonanza económica.

Es un edificio con cubierta plana, totalmente inadecuada para la zona, con toda la maquinaria de climatización situada en dicha cubierta, lo que hace imposible su techado. Presenta complicados problemas de impermeabilización que, reiteramos, se arrastran desde su inauguración.

Su diseño y distribución interior presentan defectos, dándose la paradoja de que la sala de extracciones de sangre es imposible el acceso de una silla de ruedas.

Su situación es fuente de problemas. Situado en un fondo de saco, solo hay una entrada y salida para vehículos y ambulancias, creando situaciones de riesgo cuando hay que evacuar a algún enfermo, aparte del clamoroso defecto constructivo. No puede entrar la ambulancia al hueco destinado para ella, lo que significa que las labores de subida y bajada de enfermos se realizan al aire libre”.

Es decir, han señalado, en primer lugar, problemas de calidad constructiva, de calidad de los materiales, el método de construcción, la ubicación, el mismo proyecto;



y... y esto parece que es real, es decir, que lo que están relatando... bueno, a las pruebas nos... nos remitimos. Y, desde luego, evidentemente, vamos a apoyar la proposición no de ley, porque creemos que no solo es necesario, sino que además es absolutamente urgente, pero me planteo preguntas, y me planteo preguntas a la luz de la experiencia que hemos tenido en la Comisión de... de Investigación del Hospital de Burgos y a la luz de otros incidentes que... que ha ocurrido.

¿Qué control se hace de las construcciones? ¿Nuestro método de control -y digo nuestro-, el de la Consejería de Sanidad, realmente es lo suficientemente eficaz como para comprobar que la calidad de los materiales y la ejecución de las obras responde al proyecto? ¿El proyecto es lo suficientemente bueno, está validado? Porque hay un... un problema, y es que adjudicamos siempre al menor precio. Eso, evidentemente, puede que en algunos casos vaya en detrimento de la calidad. Seguramente la... la Ley de Contratos hasta ahora nos ha abocado a que eso tenga que ser... que ser así, pero ¿ese es el método de... de contratación más adecuado? ¿Chequeamos la calidad de los proyectos? ¿Si nos sucede con algún proyectista más de un incidente de este tipo, tomamos alguna medida? Creo que son preguntas que nos tenemos que hacer, porque aquí lo que está ocurriendo es que se ha construido mal un centro de salud, desde el principio, desde un proyecto que no se adecúa... y, quizá, es verdad que todos a tiempo pasado somos unos magníficos profetas, pero lo de... lo que ha referido el proponente y lo que refiere la plataforma "un edificio con cubierta plana", pues a lo mejor no es lo más adecuado para una zona como Bermillo de Sayago. Y que además incide en cómo se impermeabiliza el... bueno, el edificio, ¿no?

Entonces, creo que... que este tipo de cosas debieran inspirarnos el hacernos preguntas, el hacernos preguntas de si este fenómeno se repite con habitualidad y si realmente estamos controlando las obras que se están efectuando, y si a veces, por la presión, por la precipitación, por electoralismos o por váyase usted a saber qué razón, no apresuramos la redacción de los proyectos y después pasa lo que pasa, quiero decir, que las resoluciones de... de los problemas, ya sea de impermeabilización o de cualquier otra circunstancia, son malos. Bien.

Dejando las... las preguntas en el aire, porque creo que quien mejor lo puede responder no está aquí, que es el... el Gobierno de... de la Comunidad, únicamente decir que apoyamos la proposición no de ley. Y que quiero aprovechar también -pensando que será mi última intervención en esta... en esta Comisión- para decirles que, efectivamente, ha sido un honor el compartir con sus señorías los trabajos de la Comisión, y que esperamos que hayamos aportado... que hayamos sido útiles a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Buenos días, señorías. Yo, evidentemente, como en este momento... y se ha relatado por parte de... tanto del proponente, del Grupo Parlamentario Socialista,



como del Grupo Parlamentario Ciudadanos, toda la problemática relativa al centro de salud, y creo que no voy a aportar mucho más que ellos para narrarles a ustedes las deficiencias de este centro de salud, simplemente aclarar que desde mi grupo parlamentario –como no puede ser de otra manera– vamos a apoyar esta propuesta. Hemos hablado con los compañeros de... de Zamora, nos han contado pues que hay unos problemas que –como ha narrado el proponente– son desde la construcción del propio centro de salud; que el propio diseño arquitectónico del centro no corresponde, probablemente, a las necesidades de esa localidad, por lo que ha narrado, evidentemente, sobre todo por lo de la ambulancia y porque... al aire libre, con el frío que hace, etcétera. Nos han comentado que quizá, pues no respondería esas necesidades.

Simplemente decir que esto responde a aquella política de la Junta de Castilla y León de cuando se traspasaron las competencias del Insalud al Sacyl de modificar los centros de salud, pero no intervenir en política de personal en materia de Atención Primaria, con las consecuencias que estamos viendo actualmente. Sin embargo, sí que hay que decir que en este edificio ni siquiera eso se hizo bien. Parece ser que esos dos millones y pico de euros no fueron invertidos lo suficientemente bien y ese proyecto no respondía a las necesidades de la población de Bermillo de Sayago. Lleva 11 años este centro de salud y, desde luego, por lo que han narrado el proponente como por lo que ha apuntado también Manuel Mitadiel, pues es propio de un cómic de Pepe Gotera y Otilio lo que sucede allí –por decirlo suave–.

Y, por lo tanto, yo creo que si no se pidieron responsabilidades a la empresa –que se tenían que haber pedido, porque en su momento se tenían que haber pedido–, no sé si el contrato o no se firmó como es debido o no se pudieron pedir, por lo menos yo creo que ahora los habitantes de Bermillo y de los pueblos de... de alrededor, que me supongo que acudirán a ese centro de salud, sí que merecen que todos estos problemas se solucionen a la mayor prontitud posible, porque yo creo que no es plato de buen gusto para nadie ir a un centro de salud y encontrarse goteras, etcétera; no ya para los profesionales –que, evidentemente, también–, sino yo creo que para... también para todos los pacientes, porque así es muy difícil prestar una atención sanitaria digna y suficiente.

Por lo tanto –como le digo–, desde nuestro grupo parlamentario le vamos a dar el apoyo a esta propuesta, y... y esperar que sea aprobada por todos los grupos, pero, sobre todo, más que se apruebe o no, que el Ejecutivo –que hoy no está aquí, pero que puede representar el Partido Popular–, pues que se le inste a poner una solución lo más pronto posible, porque yo creo que todos los ciudadanos, independientemente de que vivamos en el medio rural o que vivan en el medio urbano, merecen ser ciudadanos de primera y no que se les trate como ciudadanos de segunda, y la Atención Primaria, sin duda, es uno de los pasos para que los ciudadanos que viven en el medio rural sean ciudadanos de primera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Félix Díez Romero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.



EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, este asunto del centro de salud de Bermillo de Sayago, bueno, pues es un centro de salud que atiende a 5.369 tarjetas, según el censo del uno de enero del año diecinueve, que, como dice Martín Benito, tiene 21 municipios, 44 localidades y, a su vez, 42 consultorios locales.

Bien. Aquí se planteó una obra nueva, que se adjudicó a la empresa Imasa en el año dos mil seis –en julio se adjudicó– por un valor, como ha dicho, de 1.935.350,41 céntimos y que se recibieron las obras el dieciocho de marzo del dos mil ocho, hoy exactamente 11 años. Por cierto, cumpleaños de mi hermana.

Bueno, hubo varias reclamaciones al respecto de esta obra, porque, efectivamente, pues había problemas no sé si en la ejecución, yo creo que más que nada en la conservación de la propia azotea, ¿no?, del propio tejado, porque este tipo de cubiertas invertidas, indudablemente, necesitan, aparte de una adecuada ejecución y de un proyecto definido, a su vez también de una conservación en cuanto, sobre todo, a los temas de evacuación, que es el problema general de casi todo esto, que no se termina teniendo un protocolo adecuado en el sistema de evacuación, con lo cual se producen taponamientos, al final hace lagunaje arriba y terminan provocando unas deficiencias de este tipo.

Varias... esas reclamaciones se intentaron subsanar por el método de como estaba construido, intentando reconstruir las zonas que estuvieran afectadas, pero siguiendo el mismo... el mismo sistema de evacuación, ¿no?

Desde luego, la Gerencia Regional ha considerado que tenía que cambiar esa solución porque a lo mejor no se podía garantizar que de forma digamos que constante se estuviera pensando en limpiar los tragantes, en quitar las hojas, en... Además, en este tipo de cubiertas invertidas a su vez también tiene mucha... mucho que ver el frío, porque si se producen... se hiela digamos que el agua que está ahí arriba, es muy difícil; incluso hay veces que la propia nieve o el propio hielo cuando se deshuela resulta que hay un taponamiento en la evacuación, se produce el lagunaje y al final termina infiltrándose por otro lado, ¿no?

Entonces, al final, se ha determinado que la mejor solución ahora mismo... porque además tened en cuenta que en la parte de arriba se alberga todo el tema de las UTA, de unidades de tratamiento de aire, lo cual dificulta a su vez el poder poner un tejado con unas caídas laterales tradicionales, y, bueno, ha dificultado un poco el proyecto.

No obstante, ya se ha hecho el proyecto definitivo, ya... salió ya a concurso, se hizo... bueno, con un coste aproximado de 198.800 euros. Salió... se hizo un expediente, el 250/2018/08063, se publicó ya en la plataforma de contratación del Estado el veintiuno de enero del... de este año, del diecinueve, a las 15,13. Y la recepción de ofertas era hasta el día once de febrero del año dos mil diecinueve a las 14 horas, y ahora mismo está en evaluación de clasificación para poder adjudicar. Por lo tanto, teniendo en cuenta además el problema –que, desde luego, estamos de acuerdo que existe ese problema, es un problema real–, hay que buscar una solución; la solución que se ha buscado creemos que sea la correcta y esperamos que se adjudique y se pueda iniciar esa obra en un momento ya bastante próximo, ¿no? Y entonces, estamos de acuerdo con el punto número 1.



En el punto número 2 hay un problema con el tema de la ambulancia, porque ahora mismo la ambulancia que hay no cabe en el sitio donde estaba propuesto que estuviera, ¿no? ¿Por qué es debido eso? Porque las ambulancias... estas tipo de ambulancias, las ambulancias de soporte vital básico, que se adjudicaron con el estándar de altura que tenían más o menos los centros... los locales o las zonas donde se iban a ubicar, cuando estas ambulancias se adjudicaron, debido al equipamiento que llevan este tipo de ambulancias -que no es ambulancia normal, que tiene un equipamiento más fuerte-, pues las suspensiones pegaban abajo en algunos casos y hubo que reforzar esas suspensiones; al reforzar esas suspensiones, pues hay dos centímetros y medio o tres de exceso respecto a lo que tenían que ser, y, por tanto, ahora mismo pues pegan arriba.

Entonces, ahí proponemos que se pueda hablar con el Ayuntamiento de Bermillo para que podamos tener alguna solución. Y ahí proponíamos un cambio en la... en la... una enmienda en el punto número dos que dijera algo así como "Estudiar, en colaboración con el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, una solución viable en la zona de la ambulancia al objeto de que esta pueda acceder a una zona cubierta cuando traslada a los pacientes". Que nos gustaría pues que se tuviera en cuenta, porque no es una cuestión también que pueda solucionar solo la Gerencia, sino que tendría que tener la complicidad -digamos- y colaboración del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago. Sin nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Si me permite, presidenta, un receso de un par de minutos para concretar la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Sí, perfectamente.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Cuando quiera. Cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy breve, porque hay consenso yo creo que con los grupos parlamentarios. En primer lugar, agradecer a los



Grupos Ciudadanos y Podemos el apoyo, y también, lógicamente, al Partido Popular, con el que vamos a recoger esta enmienda. La hemos matizado un poquito, ahora se la leo; estamos de acuerdo en que se estudie una solución, pero lo que queremos es que se estudie y se dé una solución, que no solamente quede en la fase de estudio. Bueno.

No tenemos tan claro que sea con... que sea el Ayuntamiento de Bermillo porque, al fin y al cabo, la competencia es plena de la Junta de Castilla y León; bueno, pero si el Ayuntamiento de Bermillo puede participar en la conversación y se le puede ocurrir alguna solución, pues no está de mar... tampoco, ni de más, que esté ahí, ¿no? Pero teniendo en cuenta que la competencia es plena de la Junta de Castilla y León.

Y prácticamente todos los que han intervenido han... han insistido en que se dio una mala solución a la techumbre, ¿no? Construir una techumbre plana en Sayago, con esos problemas derivados de las filtraciones, del lagunaje, etcétera, pues, como dicen en mi tierra: "Esto no se le ocurre ni al que asó la manteca"; pero parece que aquí a alguno sí que se le ocurrió.

Bueno, de lo que se trata es de que se dé una solución tanto al problema de las inundaciones, filtraciones, goteras, etcétera, como también al... a la zona de la ambulancia.

Por lo tanto, voy a leer cómo quedaría la propuesta de resolución, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, reparar y subsanar de manera definitiva y satisfactoria los problemas de construcción que presenta el centro de salud de Bermillo de Sayago, con el fin de evitar las humedades, goteras e inundaciones que se producen en el centro cada vez que hay episodios de lluvia, nevadas o tormentas; y dos, estudiar, en colaboración con el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, y dar una solución viable a la zona de la ambulancia al objeto de que esta pueda acceder a una zona cubierta cuando traslade a pacientes". Esta es la propuesta de resolución definitiva.

Y, aunque yo no formo parte de esta Comisión, pero sí he venido también alguna vez a defender alguna iniciativa sobre todo de Zamora y también de la Comunidad, pues, nada, desearles a todos mucha suerte en sus nuevas responsabilidades allí donde estén. Y hasta siempre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por su intervención y sus palabras. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que por parte de la señora secretaria dará lectura del mismo.

PNL/0002267

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2267, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno el traslado al Consejo**



Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Federación Española de Municipios y Provincias la necesidad de revisar las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos y la distancia de esos negocios respecto a los centros frecuentados por menores de edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La regulación del juego en España sabemos que posee una fragmentación territorial que ha supuesto que hay una variabilidad normativa que hace que algunas Comunidades estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras que otras parecen haberse quedado bastante descolgadas. Si bien, somos conscientes de que, lógicamente, existe una competencia estatal en materia de juego que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y, además, consideramos que el mismo Estado es el que debe de velar, ante todo y sobre todo, para que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, y especialmente en materia de prevención de conductas adictivas.

Hay que recordar que la ley estatal, desarrollada, la que ahora mismo impera, es la Ley 13/2011, de veintisiete de mayo, que, lógicamente, ocupa todos los temas del juego. Y sobre todo también preocupa, y más a Ciudadanos, y yo creo que otras iniciativas de otros grupos parlamentarios también, la proliferación, incluso, en fin, una publicidad agresiva, etcétera, sobre... sobre todo con el juego *on-line*, ¿eh?, que hay que garantizar, por supuesto, esa seguridad de los jugadores, y que tenemos que hacer todo lo posible para que así sea.

Recordar que, por ejemplo, el tema del juego *on-line* ya se empieza a desarrollar el cinco de junio de dos mil doce, que... donde se regulan los casinos *on-line*. Por supuesto, esto depende de la Dirección General de Ordenación del Juego, y ahí ya se hablan cuestiones fundamentales, como es la autoexclusión voluntaria en caso de problemas de adicción, por supuesto la restricción de los límites de edad, información a las víctimas de ludopatía, sistemas de encriptación, por ejemplo, que te den una seguridad, o la generación de secuencias de números aleatorios, confirmados y que garanticen, efectivamente, que el juego se desarrolla con plenas garantías.

Hay que decir que, sobre todo, el... en lo que se refiere al ámbito legislativo de las Cortes de Castilla y León, nosotros tenemos la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas en Castilla y León; y, por supuesto, en fin, hay varios Decretos, el 1/2008, o el 14/2003, el más importante el Decreto 12/2005, de tres de febrero, o el 53/2014; pero, sobre todo, todos afectados por el Decreto 39/2018, de veintisiete de septiembre, donde se modifica la reglamentación y regulación de máquinas de juego y de los salones de juego en Castilla y León. Todo esto también



deviene de la Ley 6 -una modificación posterior- barra dos mil diecisiete, de veinte de octubre, de Medidas de Reducción de Cargas Administrativas para la Dinamización Empresarial, que afectaban a cinco reglamentos -como ustedes ya... ustedes recordarán- de bingos, casinos, máquinas de juego y salones de juego, y... en fin, y permisos de... en forma remota, etcétera.

Sinceramente, creemos que el “Estudio y el análisis de los factores de riesgo del trastorno del juego en población clínica española del año dos mil diecisiete”, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona una información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psicosociales más afectados por los trastornos de actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como en los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre, soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz en la conducta del juego y que suele padecer problemas relacionados con la salud.

El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36 % de los encuestados antes de los 18 años. Lamentablemente, cada vez, sobre todo por la cuestión de, en fin, el fácil acceso *on-line*, son más los menores que se están acercando a este tipo de situaciones. Y ustedes pueden comprobar como en la televisión, en las radios, pues están, en fin, diciendo apuestas, deportivas, etcétera, etcétera, pues con una claridad y, en fin, con una invitación pues no digo lamentable, pero, desde luego, muy rápida y que recalca fácilmente en los jóvenes.

Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria de dos mil dieciocho, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se ha multiplicado en todas las Comunidades Autónomas: de los 2.441 salones que existían... existen en el país en el dos mil catorce, se han alcanzado a... se ha llegado ya a los 3.132 en dos mil diecisiete. En Castilla y León, en este período, estos centros han aumentado en 32: de los 44 existentes en dos mil catorce a los 76 operativos en dos mil diecisiete, un aumento de un 42 %.

Este aumento significativo de las salas de juego, unido a la regulación dispar según la Comunidad Autónoma o, a veces, también en el celo, sí o no, de los propios ayuntamientos afectados, sobre todo en grandes capitales de provincia, recordamos que cada territorio posee una ley de juego, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, variando el nombre según la Comunidad, y que cada ayuntamiento, como hemos dicho, ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados incluso a veces justo en frente de los institutos.

Una cercanía que este tipo de centros, según diferentes expertos, normaliza su presencia y hace que los menores consideren algo muy normal este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos, sobre todo en edad más joven.

Yo creo que es una cuestión que no preocupa solo a Ciudadanos, preocupa a todos los grupos parlamentarios. Y por eso ya ha habido otro tipo de iniciativas -recordamos la de Izquierda Unida, o Podemos, en fin, y otros grupos-, pero que



hoy traemos aquí esta propuesta de resolución, esperando que tenga la unanimidad de todos los grupos.

La propuesta de resolución es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (la FEMP), la necesidad de revisar y actualizar las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos, así como la necesidad de evitar que este tipo de negocios abran en las proximidades de centros escolares, centros juveniles, bibliotecas o establecimientos públicos frecuentados por menores de edad”.

Es verdad que hay una normativa -dicho... leído- que casi todas indican o dicen en los reales... en los decretos que los casinos tienen una distancia de 100 metros, salones de juegos de 100 metros también, las casas de apuestas entre ellas 300 -que a veces tampoco se cumplen- y, por supuesto, otros 100 metros a los centros... institutos y centros escolares. Pero queremos llamar la atención y creemos, sinceramente, que necesitamos dar un golpe de atención y que esto se apruebe, para que realmente se cumpla dicha normativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bien, pues como... como bien ha señalado el señor Delgado cuando ha... cuando nos ha relatado los antecedentes de su proposición no de ley, es verdad que existen... que la... que la regulación del juego en España está muy fragmentado y que, además, hay una competencia estatal, que está ahí.

Y, efectivamente, creo que ustedes recordarán que, en este sentido, el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, el Congreso de los Diputados aprobó con el foto... voto favorable de todos los partidos, a excepción del Partido Nacionalista Vasco, la moción que presentó Unidos Podemos para regular la publicidad de los juegos de azar, evitar que se anuncien en los medios de comunicación y que personajes reconocidos por el público, especialmente por los menores, sean imagen de las mismas.

Unidos Podemos defendió esta iniciativa para que le sirviera de guía al Partido de... Socialista, y que actuara de forma urgente en... y para que pudiera actuar de forma urgente en esta materia, cumpliendo de esta manera con el pacto al que había llegado con el Gobierno en materia presupuestaria.

La idea de Podemos es que de una vez por todas se creara un decreto definitivo, después de los dos fallidos en los dos últimos años, no solo para regular los juegos, sino para que el Estado se preocupara de hacer una labor -que creemos que esto es fundamental, señorías, otra vez más- de prevención y sensibilización -la



prevención como prioridad otra vez-, ya que hasta el momento esas cuestiones siempre... estaban asumidas por las asociaciones de adictos al juego.

La verdad, señorías, es que la moción aprobada en el Congreso nos pareció... nos pareció muy buena moción. Recogía, de hecho, cuestiones como las que Ciudadanos propone en su propuesta de resolución, el que se acuerde con el resto de Administraciones la actualización de sus respectivas normativas en materia de juego, drogadicción y otros trastornos adictivos a la realidad actual del juego. Y también a otras cuestiones que nos parecían muy importantes, como, por ejemplo, que se considere el juego como una actividad económica, -el señor Delgado nos ha dicho hace un momento que muy rentable, y, efectivamente, esto parece que va en aumento, por lo... cómo aumentan las salas de juego-, pero que es una actividad económica -creo que tenemos que tener en cuenta que tiene especial riesgo para la salud; creo que esto es fundamental tenerlo en cuenta.

Esta moción de Unidos Podemos, que lógicamente suscribimos, también recogía, señor Delgado, que no se puedan abrir casas de apuestas cerca de los colegios y que se mejore también la seguridad de acceso a juegos *on-line*; que se regulen también las comunicaciones comerciales con limitaciones similares a las que... a las aplicables al tabaco y al alcohol; que se prohíban, así mismo, las promociones o regalos de crédito como reclamo publicitario y que se obligue a incluir mensajes que adviertan de las consecuencias de esta práctica; prohibir también las notificaciones de mensajería instantánea de las casas de apuestas a los usuarios; así como evitar que operadores de juego promocionen eventos deportivos.

La moción de Unidos Podemos pide además dar máxima prioridad al desarrollo de un programa de prevención de la ludopatía, en colaboración con las Comunidades Autónomas y entidades locales. También hay que modificar vía Presupuestos la ley de regulación del juego para adaptarla a la realidad actual del mercado de apuestas deportivas.

Otra de las medidas que ha propuesto Unidos Podemos es ejercer mecanismos de control de las operadoras de juego para garantizar el cumplimiento de buenas prácticas y prevenir el juego excesivo, especialmente en lo relativo a la verificación efectiva de la identidad antes de la realización de apuesta alguna, así como la correcta aplicación de los bloqueos del Registro General Interdicciones de Acceso al Juego.

Una medida esencial para favorecer el juego responsable es la identificación fehaciente del jugador, que permita que los menores y quienes hayan ejercido el derecho de autoexclusión no puedan acceder al juego. Para Unidos Podemos, los dispositivos electrónicos de juego deberían tener un lector de DNI o de tarjeta de juego, con especial incidencia en los juegos que están ubicados en lugares donde no existe control de entrada, como por ejemplo las máquinas tragaperras y de apuestas situadas en bares o salones de juego.

Luego, también recogía la moción mejorar la oferta de ocio. Reclamaba... o se reclama la presencia de procesos de alta de las páginas de juego *on-line* y apuestas deportivas, con un proceso de verificación para tarjetas de crédito (como, por ejemplo, los códigos enviados por SMS al titular), de forma que ayuden a controlar el acceso de menores y dificulte la generación de dudas.



También, regularizar la convocatoria de reuniones del Consejo Asesor del Juego Responsable. También, impulsar campañas de concienciación en esta... como... igual... ya les hemos dicho al principio nuestra preocupación por la prevención y la sensibilización; pues en estas campañas que se recomienda a los padres... a los padres y madres no jugadores que se inscriban en el registro que... como manera preventiva para el control de los menores. Bueno, en fin, son muchas las medidas que se pedían y que entendemos que eran bastantes completas en este sentido.

Y, bueno, aunque no se ha especificado por parte del señor Delgado en su propuesta de resolución ninguna de ellas, pero como dice que, bueno, que... sí que le vemos la buena intención de regular en materia... la regulación del juego en las distintas Comunidades Autónomas, pues sí que vamos a apoyarlas, a apoyar la proposición no de ley.

Por otro lado, no queremos dejar pasar la ocasión de denunciar en esta Comisión otra cuestión que está ocurriendo en las salas de juego ahora mismo, y que creemos que está pasando bastante desapercibida, y es que se está vulnerando dentro de los salones de juego la ley antitabaco. Recientemente, hemos hecho una serie de preguntas, empujados por la denuncia que nos han llegado de numerosas trabajadoras y trabajadores de los salones de juego, respecto a que tienen... hay salones para fumadores, y, lógicamente, en esos salones se obliga a entrar al personal de las salas de juego. Y en algunos casos, estas... algunas de las personas que nos han denunciado, pues tienen... han sido operados de cáncer, o tienen algunas patologías, o han tenido, que, desde luego, no les favorece para nada el contacto con el tabaco. Y que, en ese sentido, la Junta de Castilla y León pues sí que es verdad que en algunas ocasiones está poniendo algunas sanciones, pero, claro, como también ha dicho el señor Delgado, y yo también lo he vuelto a repetir, que las ganancias del juego están siendo muy importantes en España desde un tiempo a esta parte, pues estos propietarios de los salones de juego pagan las sanciones que les imponen la Junta, porque les merece la pena, y continúan con esta vulneración de la ley antitabaco.

He querido dejar constancia de esto, ya que hablábamos de juego, porque creo que es un tema que ya he dicho... como he dicho anteriormente, que no se tiene mucho en cuenta. Por lo demás, pues ya he dicho todo lo que tenía que decir. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos de nuevo. La verdad que la proposición no de ley que hoy... que hoy nos trae a esta Comisión el grupo... el Grupo Ciudadanos pues nos ha dejado un poco... un poco descolocados, aun entendiendo, ¿no?, la finalidad de la propia... de la propia proposición no de ley, ya que, según los datos a los que hemos podido tener acceso, ha aumentado un 36 % los salones de juego en nuestra Comunidad en los últimos dos años, dos



mil diecisiete y dos mil dieciocho, ha aumentado un 15 % la ludopatía, incluyendo también a las personas más jóvenes, y se ha multiplicado por tres el juego *on-line* en nuestra Comunidad... en nuestra Comunidad Autónoma.

Es verdad que en Castilla y León hay una regulación donde marca la distancia de cada uno de estos centros, ya sean casas de apuestas, salas de juego o bingos, a los centros... a los centros educativos y distancias entre sí. Pero estas distancias entre sí únicamente se refieren a los mismos espacios, es decir, una casa de juegos... una sala de apuestas entre una sala de apuestas, una casa de juegos entre una casa de apuestas, un bingo entre un bingo, pero no entre las diferentes nomenclaturas, que al final pueden ir ligadas en lo mismo.

Y entendiendo, ¿no?, la finalidad de esta proposición no de ley, hay que dejar claro, ¿no?, que es muy complicado la definición territorial de los juegos, sobre todo con la proliferación de los juegos *on-line*. Incluso hay sentencias del propio Tribunal Constitucional, como la 35/2012, que ya marca que, cuando no está muy clara la competencia, se establece la competencia por parte del Estado, y sí que es competencia autonómica cuando realmente se puede dar constancia de dónde se están realizando... dónde se están realizando los juegos.

Y la verdad es que podía haber aprovechado, ¿no?, la oportunidad, y lo ha puesto en relevancia el Grupo Parlamentario Podemos, de haber hecho una proposición no de ley ligada a lo que realmente, ¿no?, pasa con la ludopatía y con estos... con estos juegos. Con dos vértices, ¿no?, fundamentales, como es el vértice que se está trabajando a través del Gobierno de España en la publicidad y también, ¿no?, con la formación y la educación de nuestros jóvenes.

Pero, yendo al fondo de la proposición no de ley, permítame, señor Delgado, que le diga que es un poco chapuza. Porque voy a intentar hacer un poco de pedagogía parlamentaria, a ver si entendemos entre todos el fin de su resolución.

La resolución de las Cortes de Castilla y León, es decir, del Parlamento autonómico, insta a la Junta de Castilla y León, es decir, al... al Ejecutivo, a solicitar, a su vez, al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

¿Usted, señor Delgado, sabe que la Junta de Castilla y León está en el... en el Consejo Interterritorial? ¿Por qué no instamos directamente a que la Junta de Castilla y León, en la próxima reunión del Consejo, plantee esto directamente y no damos vueltas? Pues le voy a explicar yo por qué. No, se lo voy a explicar, señor Delgado. ¿Sabe por qué, sabes... sabe por qué es esta resolución así? Porque usted ha hecho "control C, control V".

Mire, el pasado dieciocho de septiembre -y usted los conocerá, me imagino-, la señora Juliá Juliá, el señor Villegas Pérez y el señor Igea Arisqueta, ¿los conoce?, presentaron en el Congreso de los... de los Diputados una... una proposición no de ley igual a la que usted presenta hoy aquí. Claro, en el Congreso de los Diputados es lógico que se inste al Gobierno de España a que lleve a ese Consejo Interterritorial estas... estas reivindicaciones. Yo pensaba que ustedes iban a modificar la proposición no de ley y que iban a traer aquí alguna medida más... más concreta, ¿no? Pero no sé si... si porque ya le ha dado alguna orden su nuevo jefe de que tiene que venir a... a debatir estas propuestas que hace... que hace en el Congreso de los... de los Diputados, o... o por lo que sea, nos trae una cosa que es igual a nivel nacional y que



habría que adaptarlo para que la resolución fuera mucho más coherente en un... en un Parlamento... en un Parlamento autonómico.

De todas maneras, nosotros estamos de acuerdo. Pero yo le quiero preguntar al... al Grupo Ciudadanos qué modificaciones en la normativa de Castilla y León querían hacer. No se pongan de perfil. Ustedes traen aquí una... una proposición no de ley, que se pone de... de perfil. Nosotros, a nivel nacional, ya hemos marcado qué líneas queremos seguir en el... en el tema del... del juego.

Y yo le... le digo al Grupo Ciudadanos que sea claro, y que... y que diga en Castilla y León, que tiene competencia directa para regular este tema, que nos diga qué es lo que... qué es lo que quiere hacer. Porque esto de trasladar los problemas al Gobierno de España, que a su vez los traslade al Consejo Interterritorial, sin mandar al propio consejero de Sanidad, que va a estar en ese Consejo Interterritorial, pues me parece que... que usted se... ustedes se escoden, ¿no? Igual el... el problema es que hicieron una... una PNL como si fuera un churro, pero al final, realmente, lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar y realmente decir qué es lo que... qué es lo que quieren con esta... con esta proposición no de ley y no dejarlo todo a un... a una proposición, a una resolución tan... tan... con tanta falta de... de concreción.

De todas maneras, porque entendemos el fondo y entendemos en... a lo que va dirigida y, al final, es en lo que... en lo que estamos... en lo que estamos trabajando con otros grupos parlamentarios a nivel... a nivel nacional, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y voy a aprovechar, ¿no?, mi... mi última intervención en esta... en esta Comisión de Sanidad para... para agradecer, ¿no?, a... a todos los miembros el trato y el trabajo que se ha realizado; también a los letrados que nos han acompañado durante estos cuatro... durante estos cuatro años. Y desearles, ¿no?, a... a todos ustedes pues mucha suerte en lo profesional y en lo... en lo personal. Así que gracias por... por haber participado en esta Comisión y por haber debatido tanto sobre la sanidad de... de nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Ángel Hernández Martínez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues, efectivamente, nosotros también habíamos observado que este... el texto de esta proposición no de ley se acomodaba poco a lo que es la realidad de... de Castilla y León. Sí que decir pues que compartimos mucho de lo que se pone de manifiesto en la propia exposición de... de motivos, y en la propuesta de resolución pues vemos que igual es una invitación a que las Comunidades Autónomas dejen de cumplir con sus funciones. Sí que es verdad que son muchas las Administraciones públicas que están involucradas en esta materia. También dentro de la Comunidad Autónoma serían varias las Consejerías que trabajan sobre... sobre el tema, también.



Y bueno, decir que el... la Comunidad, la Comunidad de Castilla y León, cuenta con una completa, moderna y actualizada normativa en materia de juegos y apuestas, algo que aquí, en la propia... en la propia exposición de motivos, pues no se refleja para nada. Y... y bueno, no me va a decir que... que reproduzca la conversación que hemos tenido anteriormente, pues en... en aras a buscar un texto adaptado plenamente a la realidad de Castilla y León, pero sí que recordar que existe una ley, existen 7 reglamentos y existen 9 órdenes que regulan la materia. Normativa que en un principio puede parecer dispersa, farragosa, pero no olvidemos que el tema del juego pues ha cambiado mucho en los últimos años, la irrupción de esos juegos *on-line* en un mundo global, y, asimismo, pues las adaptaciones que ha habido que hacer en base a jurisprudencia que afectaba tanto a normativa de nuestra Comunidad Autónoma como la experiencia de otras Comunidades Autónomas, pues ha ido... que haya que ir adaptando pues un fenómeno cambiante, creciente en cuanto a su variedad, y, entonces, que sí que es verdad que hace año... hace unos años, pues igual con que existiese una ley del juego, o un reglamento del juego, pues era suficiente. Ahora la fisonomía del propio juego, la variedad y la casuística es tan variada que de ahí viene esta normativa, que, en número, puede ser variada, ante un fenómeno variado, pero que no por eso deja de ser menos preciso.

Por eso nosotros lo que planteamos es que, bueno, pues que... -luego voy a leer a continuación la enmienda que vamos a... a poner aquí de manifiesto-, pues lo que se tiene que hacer es velar por el cumplimiento de la normativa en materia de juego, que... que ya le digo que está plenamente desarrollada. Sí que nos gustaría que se hubiera señalado aquí en base a qué se quiere modificar esa normativa, porque sí que es cierto que alguna de las... aspectos que se reflejan en la propia PNL pues están ya en la propia normativa. Probablemente, en otra... en otras Comunidades Autónomas, no; igual esta PNL la han presentado Ciudadanos en otras Comunidades Autónomas y por eso, precisamente, lo... lo planteaban.

Sí que decir que, bueno, pues en su momento, en la Ley de mil novecientos noventa y ocho, reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León, se establecía que en ningún caso se podrían otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego en la zona de influencia de centros de enseñanza, y se decía que se tenía que regular reglamentariamente; estamos hablando de mil novecientos noventa y ocho. Desde entonces, pues el... el Decreto 1/2008 ha regulado los casinos de juego, ahí se establece una distancia de 100 metros a centros de educación; las salas de bingo, el primer reglamento, que estamos hablando de dos mil tres, ya estableció la exigencia de distancias mínimas a centros escolares, manteniéndose en el actual reglamento regulador, que es de veinte de junio de dos mil trece. Con lo cual, pues vemos esas adaptaciones y esas regulaciones que ha habido que hacer ante un mundo cambiante.

Respecto a otra modalidad, los salones de juego, las distancias también fueron establecidas hace 13 años en el Reglamento regulador de las Máquinas de Juego y de los Salones de Juego de la Comunidad de Castilla y León, aprobado en un Decreto de tres de febrero de dos mil cinco, que estableció la distancia de 100 metros a centros de educación, así como entre los propios salones, que debía existir una distancia mínima de 300 metros; luego, idéntica previsión hay en cuanto a las casas de apuestas.



Ante toda esta regulación, que ya digo que es precisa, aunque haya varias normas pues es precisa, se le ha dado una nueva... una nueva redacción el veinte de octubre de dos mil diecisiete, en una ley que... que, bueno, pues un... eso se aprobó aquí en las Cortes de Castilla y León y por lo tanto somos concedores directos de... de ello, que aquí ya se establecía en la propia ley, se le... se elevaba a rango de ley, esas distancias mínimas, que hasta ese momento era la ley la que lo remitía a un posterior desarrollo reglamentario, y, por lo tanto, pues ahora es un tema que está garantizado por ley.

Sí que decir que nosotros pues hemos planteado una... una enmienda, que luego también pues en el aspecto que habla en cuanto a trastorno adictivo, sí que decir que hay un plan de acción coordinada sobre adicciones sin sustancia en Castilla y León 2019-2021. Es algo que también pues en... probablemente, por ese origen de la propia redacción de la PNL ajeno a Castilla y León, pues ese copiar y pegar que aquí se ha apuntado por parte de aquí... otro grupo, pues se ignora esto, que yo creo que es una base buena para partir de ella.

Partir de ella, que en el verano de dos mil dieciocho se constituyó un grupo de trabajo que tiene por título "Otros trastornos adictivos sin sustancias", impulsado por el Comisionado Regional para la Droga y con participación de este, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad a través de la Gerencia Regional de Salud y la Dirección General de Salud Pública, con el objetivo de definir una actuación coordinada entre las tres Consejerías para abordar de modo integral la prevención y el tratamiento de los trastornos por comportamientos adictivos distintos al consumo de sustancias psicoactivas en la población general y de un modo muy especial, que es algo que nos preocupa a todos, en menores y jóvenes.

Este grupo ha estado funcionando hasta enero de dos mil diecinueve. Se recabaron datos y documentación en relación a esta materia y se inició un documento de trabajo que fue complementándose hasta la publicación y presentación del documento final, que lleva por título Plan de acción coordinada sobre adicciones sin sustancia en Castilla y León 2019-2021, que el pasado día veintisiete de febrero fue presentado conjuntamente por los respectivos consejeros. Recoge el mismo las actuaciones que por cada una de las partes se van a iniciar para contribuir a mejorar la prevención y la atención a las personas que padecen trastornos por juego patológico y ofrecer una adecuada respuesta a otros trastornos adictivos emergentes de aparición reciente.

¿Cuáles son los objetivos? Pues hay una serie de objetivos que vienen perfectamente recogidos en el plan: intervenir de forma integral sobre el conjunto de población, protegiendo de un modo especial a los menores de edad y a las personas más vulnerables, y me remito al propio plan, porque los objetivos pues son muy variados y muy completos en materia de prevención, en sistema de información y en materia de asistencia también, y, por lo tanto, pues es la mejor base de la que debemos de partir en esta PNL.

Luego, también, pues bueno, voy a pasar a leer a continuación la enmienda que planteamos desde este grupo, que pensamos que está más acomodado con lo que se está haciendo, dar desarrollo al mismo, y en este sentido sería: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, velar por el cumplimiento de la normativa en materia de juego; dos, desarrollar el Plan de acción



coordinada sobre adicciones sin sustancia en Castilla y León 2019-2021, elaborado por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad; y tercero, seguir instando al Gobierno de la Nación, a través de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para que proceda a la revisión y actualización de la normativa y actuaciones en materia de drogadicción y otros trastornos adictivos.

Entonces esta sería la enmienda que planteamos. El tercer punto insistimos en esas competencias que desde la Comunidad Autónoma tenemos, el Estado tiene sus propias competencias y pensamos que, bueno, pues con la enmienda que planteamos queda más definido cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma y cuáles son las del Estado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Máximo López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pido un minuto de receso. ¿Vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Sí. Perfecto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Cuando quiera, puede continuar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos, pues, efectivamente, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular; nos consensua con todos los demás portavoces. Puede clarificar y, efectivamente, seguramente pues incide en lo que realmente el espíritu de la proposición no de ley de Ciudadanos en el sentido de seguir velando, primero, por el cumplimiento efectivamente de esa normativa en materia de juego, seguir desarrollando el plan de acción coordinada sobre las adicciones de dos mil diecinueve-dos mil veintiuno de las tres consejerías. Pero yo a esa Consejería también añadiría, bueno, es obvio también, la de Presidencia, que lógicamente se da por hecho que también está en consonancia, porque es la que tiene realmente cuando se llegan a acuerdos a modificar.

Y luego pues la... el tercer punto, que yo creo que es el más importante y coincide más en el espíritu todavía con la anterior, que es el seguir instando al Gobierno de la Nación, lógicamente, a través de esa Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que, efectivamente, ya sabemos que estamos -lo dice la palabra- la propia Junta de Castilla



y León igual que todas las demás Comunidades Autónomas pues a que se proceda a esa revisión y actualización, esas dos palabras fundamentales para nosotros, de la normativa y actuaciones en materia de drogadicción y otros trastornos adictivos.

Agradecer el apoyo de todos los grupos. Espero que el Grupo Mixto también se sume a esta unanimidad, porque creemos que es fundamental que se legisle y se legisle bien sobre esta situación. Y cuando decía antes el Partido Socialista que hay que a veces, en fin, determinar mucho más las cuestiones; yo creo que hay una que es la más importante, sobre todo para nosotros, una de ellas, que es intentar que bajo ningún concepto sobre todo los menores puedan tener ningún acceso, como lamentablemente sucede, a este tipo sobre todo del juego *on-line*; porque que las salas de presencia, etcétera, tienen un mejor control, pero el juego *on-line* preocupa y preocupa mucho, y lo estamos viendo en todas las familias y en los casos que unido a esa... -efectivamente, tiene razón la portavoz de Podemos- a esa, en fin, publicidad y a esa a veces escasa educación sobre todo en nuestros jóvenes por el tema de pensar que el juego es una cuestión baladí o que tiene poca importancia, y lamentablemente pues vemos como cada vez más las adicciones aumentan.

Bueno, no vamos a entrar en cuestiones de si hacemos PNL que vienen del ámbito nacional o de otros, porque yo creo que lo hacemos todos los grupos parlamentarios, que yo sepa nadie estamos libres de esa cuestión. Lo más importante de todo esto, vuelvo a decir, es que se avance en este tema, para nosotros fundamental, del juego, de esta regulación y de esa preservar los derechos de nuestros ciudadanos, vuelvo a decir, incidir sobre todo en los más jóvenes. Muchas gracias a todos.

Y yo, aunque he participado también poco en esta Comisión, pues lógicamente, por supuesto, en lo personal y en todo, desear a cada uno de ustedes pues lo mejor para el futuro y para todos nosotros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios. ¿Quiere intervenir? Adelante.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, aprovechando que el Reglamento me permitía intervenir, tendré que ser correcta. Y digo que he pedido la palabra, en primer lugar, pues para decir que aceptamos las propuestas que ha hecho el Partido Popular y que el señor Delgado pues ha aceptado también. Pero esto era una disculpa, porque es que yo no me había despedido de una manera correcta, y, entonces, me parecía una descortesía no hacerlo, ya que esta es la última Comisión de Sanidad.

Bueno, pues nada, decirles, como han dicho las compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra a este respecto, pues que ha sido un placer estar... haber estado aquí; que es verdad que me he... me he enfadado en muchísimas ocasiones, y si a alguien he podido molestar en mis enfados, que son más fruto de mi vehemencia que de otra cosa, pues pido disculpas. Y que, pese a todo, y que, pese a todo y los enfados, sobre todo con la bancada del Partido Popular, que he tenido, pues los voy a recordar a todos y a todas con mucho cariño. Y, bueno, y seguro que hasta en una... en unos meses hasta los echaré de menos. Así que,



nada, muchas gracias. Que lo mejor para todos y todas vosotras y vosotras, ¿no?, que tengáis una vida feliz y larga. Y, bueno, y que hagamos entre todos buena... o que hagáis buena política.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues nada, muchas gracias. Vamos a pasar al turno de votación, concluidos los debates de las tres propuestas que hemos debatido.

PNL/001487

Vamos a pasar, en primer lugar, a la proposición no de ley, PNL 1487, presentada por las procuradoras doña Isabel Muñoz y doña Laura Domínguez, en la que el tema es relativa a la revisión de medicamentos peligrosos y procesos de manipulación que a día de hoy se siguen con el fin de proteger a los profesionales sanitarios en el manejo y la administración de estas sustancias, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 277, de veintidós de mayo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tampoco. Pues el resultado de la votación han sido, de los diecinueve votos, los diecinueve han sido a favor. Con lo cual, queda aprobada... *[Murmillos]*. Dieciocho, perdón. Queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/002201

Pasamos al tercer punto, que se ha debatido en segundo lugar, en el que la proposición de ley es la PNL veintidós... 2201, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a reparar los problemas de construcción del centro de salud de Bermillo de Sayago y dar una solución a la zona de la ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 466, de veintisiete de septiembre del dos mil dieciocho. ¿Votos a favor? Pues por... por asentimiento se aprueba también esta proposición no de ley. *[Murmillos]*. Bueno, por unanimidad.

PNL/002267

Pasamos al cuarto punto del orden del día, en el que el punto que se debatía era la Proposición No de Ley 2267, presentada por los procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno el traslado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Federación Española de Municipios y Provincias la necesidad de revisar las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos y la distancia de esos negocios respecto a los centros frecuentados por menores de edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre. ¿Votos a favor? Pues se aprueba con los dieciocho votos a favor por asentimiento de todos los procuradores.



Yo sí que quiero, antes de cerrar la sesión, bueno, pues quiero agradecer a todos los... a todos los procuradores su trabajo, su dedicación, en esta Comisión de Sanidad, indistintamente; también a los señores letrados que nos asistido puntualmente. Y, bueno, pues a todos deseamos también mucha suerte en la nueva andadura los que, bueno, lo vayan a realizar. Me parece que el señor Mitadiel también quería tomar la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Lo hice en mi... *[murmullos]* ... en mi intervención, en mi última intervención... *[Murmullos]*. En todo caso, reiterar mi ofrecimiento de que en el aspecto humano no solo deseo lo mejor, sino que cuentan conmigo para lo que consideren oportuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿El señor procurador don José Sarrión también quiere intervenir?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, sencillamente para agradecerles también estos cuatro años de trabajo, y especialmente la flexibilidad mostrada en los casos en que yo me he encontrado con tres o cuatro Comisiones simultáneamente, como ha sido el caso de hoy, que he cerrado la legislatura tal y como la empecé. Por lo tanto, mi agradecimiento, y esperamos que sigamos trabajando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Popular quiere intervenir el portavoz? Muy bien.

Pues concluido esta Comisión, damos por concluida como tal.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].